

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

RESTREPO META

26 DE ABRIL 2022

2020: 0006000.



Yo, JORGE ELIAS GARAVITO REY con Cedula No 479.831 de Restrepo como parte demandada solicito a usted *TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION*; toda vez que se realizó el pago establecido en la medida cautelar y en el oficio de embargo por la suma de \$ 1.600.000 (un millón seis cientos mil pesos) MCTE; mediante oficio No 301 del 28 septiembre del 2020.

El pago de la suma de \$ 1.600.000 (un millón seis cientos mil pesos Mcte) se canceló de la siguiente forma:

1: Del salario mensual se descontaron la suma de \$707.200 (setecientos siete mil doscientos pesos Mcte); depositados a la cuenta del juzgado y discriminados de la siguiente manera mes a mes tal cómo se evidencia en el proceso (depósitos judiciales).

A: El día 07 de Julio del 2021 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

B: El día 03 de agosto del 2021 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

C: El día 02 de septiembre del 2021 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

D: El día 04 de octubre del 2021 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

E: El día 16 de noviembre del 2021 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

F: El día 02 de diciembre del 2021 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

G: El día 29 de diciembre del 2021 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

H: El día 02 de febrero del 2022 se descontó la suma de \$88.400 (ochenta y ocho mil pesos Mcte)

2: El día 22 de marzo del año 2022 se consignó a órdenes del juzgado en efectivo la suma de \$ 892800 (ocho cientos noventa y dos mil ocho cientos pesos Mcte) en el banco agrario de Colombia cumpliéndose con la totalidad dela medida establecida.

3: allego copia de la consignación realizada el día 22 de marzo del 2022 por el valor de \$ 892.800 (ocho cientos noventa y dos mil ocho cientos pesos Mcte).

Agradezco su colaboración

\$2.307.200

Atentamente:



Jorge Elías Garavito Rey

C.C 479.831 Restrepo Meta

Celular: 3224694769

Correo: jl.armando.2003@gmail.com

garavitoleonpaulaandrea@gmail.com



Banco Agrario de Colombia

NT. 800.037.800-8

22/03/2022 09:00:53 Cajero: leybejar

Oficina: 4525 - RESTREPO

Terminal: B4525CJ042A1 Operación: 193898135

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

| | |
|--------------------------|--------------|
| Valor: | \$892,800.00 |
| Costo de la transacción: | \$0.00 |
| Iva del Costo: | \$0.00 |
| GMF del Costo: | \$0.00 |

Medio de Pago: EFECTIVO

Convento: 13477 CSJ-IMPUESTO DE REMATE-RM

Ref 1: 479831

Ref 2: 50506408900120200004000

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmelo al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

